

Iº CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

El objetivo fundamental que nos proponemos, mediante la imagen y su reflexión, es fomentar la participación de los ciudadanos que tengan el gusto de captar lugares de Carabaña con encanto, monumentos singulares, rincones de su entorno o si prefiere, sacar fotos desde las mejores panorámicas en los lugares más curiosos del Municipio.

Es condición primordial, que CARABAÑA sea el principal escenario ya que “**CARABAÑA Y SU ENTORNO**” es el eslogan del concurso de fotografía que quiere reunir imágenes de la ciudadanía.

BASES DEL CONCURSO

El concurso de fotografía “**CARABAÑA Y SU ENTORNO**” se registrará por lo dispuesto en las siguientes bases:

1.- AMBITO

El presente concurso está patrocinado por el **Ayuntamiento de Carabaña**, por tanto, las fotografías deben reflejar imágenes dentro del municipio de Carabaña y en espacios de libre acceso.

Cualquier fotografía que no refleje que se ha realizado en el municipio de Carabaña quedará automáticamente descalificada.

2.- PARTICIPANTES

El presente Concurso se presentará para las diferentes categorías, teniendo en cuenta que las imágenes enviadas por las personas participantes deben ajustarse a las condiciones y requisitos previstos en las presentes Bases.

Categorías:

- **Categoría Infantil: Para los nacidos de 2016 a 2011.**
- **Categoría Juvenil: Para los nacidos de 2010 a 2006.**
- **Categoría Adulto: Para los nacidos de 2005 a 1959.**
- **Categoría Senior: Para los nacidos de 1958 en adelante.**

Los menores que quieran participar deberán solicitar, a cualquier persona que ejerza su tutoría legal, la autorización correspondiente, que se podrá descargar a través del formulario de la convocatoria del Concurso y se presentará junto con el resto de documentación a entregar.



3.- OBRAS

Cada participante podrá enviar una única imagen.

Las obras presentadas han de ser inéditas y originales; no deberán haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio de comunicación, página web o similar, o premiada en otros certámenes.

En el formulario de participación al Concurso deberá incluirse:

- **Nombre y apellidos del autor.**
- **Fecha de nacimiento.**
- **Correo electrónico.**
- **Título.**
- **Una breve descripción de la imagen.**
- **Lugar del municipio de Carabña donde se haya tomado la fotografía.**

4.- TAMAÑO Y PRESENTACIÓN

Únicamente se admitirán archivos digitales que se puedan enviar a través de Internet.

Las fotografías podrán ser realizadas con móviles o cámara fotográficas.

5.- MODIFICACIONES

Las fotografías presentadas podrán estar editadas con programas de edición y retoque fotográfico con el objetivo de mejorar o corregir valores de brillo, color, etc.

En ningún caso se admitirán trabajos con una alteración consistente e inverosímil de la realidad.

No se aceptarán fotomontajes, collages, ni técnicas de pintura sobre imágenes, ni fotografías elaboradas mediante aplicaciones de Inteligencia Artificial.

Las obras que lleven la firma de autoría, o distintivos identificativos o marcas de agua, tampoco serán aceptadas. En este sentido, se podrá solicitar a los/las participantes que se faciliten los archivos originales sin alterar para verificar el grado y tipo de modificación.

6.- FORMA DE PARTICIPAR

Para formalizar la inscripción simplemente deberá enviar un correo electrónico a concursofotografia.ayto@gmail.com desde la fecha de publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento

de Carabaña y/o en las redes sociales municipales hasta el **27 de agosto de 2023 a las 23:59 horas**.

En dicho correo electrónico deberá adjuntar **la fotografía y la autorización por el padre, madre o tutor/a legal, si se trata de un menor de edad**, con la siguiente información:

- **Nombre y apellidos del autor.**
- **Fecha de nacimiento.**
- **Correo electrónico.**
- **Título.**
- **Una breve descripción de la imagen.**
- **Lugar del municipio de Carabaña donde se haya tomado la fotografía.**

Cualquier duda podrá consultarse en el correo: concursofotografia.ayto@gmail.com

La ausencia de los datos o la inexactitud en su cumplimentación puede dar lugar a la exclusión de las obras del Concurso. Se preservará el anonimato de los/as autores/as en las fases de selección de las obras, para el fallo del jurado.

9.- JURADO

De todas las fotografías presentadas a Concurso, los habitantes de Carabaña del 1 al 3 de septiembre votarán dando una puntuación del 1 al 6, siendo 1 menor puntuación y 6 la mayor puntuación.

De dicha clasificación se sacarán 6 fotografías de cada categoría que será el jurado elegido para tal hecho, y presentado el 4 de septiembre, quien valore las 6 fotografías finalistas, los cuales evaluarán las obras presentadas a Concurso de forma individual y anónima.

La adjudicación de fotografías seleccionadas como ganadoras, según las diferentes categorías presentadas, se comunicará mediante un acto público, citando a los asistentes para un día y hora concreto, siendo el fallo inapelable.

10.- NOTIFICACIÓN

Todas las comunicaciones se realizarán en la página web del Ayuntamiento de Carabaña y/o en las redes sociales municipales.



Sólo le será notificada la selección de forma individual a las personas finalistas, a las direcciones de correo electrónico que hayan aportado.

Asimismo, y teniendo en cuenta que los envíos de material se realizarán en formato digital, el Ayuntamiento de Carabaña no devolverá el material enviado que no haya sido seleccionado, comprometiéndose a eliminarlo tras la finalización del presente Concurso, conforme a lo previsto en la legislación de protección de datos.

El Ayuntamiento de Carabaña no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados, suplantaciones de identidad, fraude o errores al recibir cualquier información; el Ayuntamiento de Carabaña tampoco será responsable de los posibles daños y perjuicios que estas u otras causas puedan generar a la persona usuaria.

11.- PREMIOS

Se premiará a los primeros, segundos y terceros de cada categoría presentada a concurso.

12.- REPRODUCCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DERECHOS DE AUTORÍA.

El Ayuntamiento de Carabaña entiende que la inscripción de cada persona participante garantiza la autoría de cada trabajo como propio de quien lo envía. Por tanto, a través de la inscripción y envío de sus obras al presente Concurso, el/la autor/a autoriza al Ayuntamiento de Carabaña para que utilice, exhiba y reproduzca total o parcialmente y sin limitaciones en cuanto a países, medios o sistemas, los trabajos enviados, quedando expresamente exento el Ayuntamiento de Carabaña o cualquiera que este designe en el marco del presente Concurso, del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente Concurso.

Las personas participantes serán las únicas responsables de la posible vulneración de derechos de terceros en cualquier forma o modalidad, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre la autoría, los derechos de imagen o cualquier otro derecho sobre las obras presentadas al presente Concurso. Por tanto, las personas participantes



eximen expresamente al Ayuntamiento de Carabaña de cualquier responsabilidad al respecto al inscribirse en el presente Concurso.

Todas las personas participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen, nombre y datos personales por parte del Ayuntamiento de Carabaña y exclusivamente para los fines previstos en el presente Concurso.

El Ayuntamiento de Carabaña se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Carabaña o personas colaboradoras en el marco del presente Concurso.

13.- RESERVA DE DERECHOS

Las imágenes que no cumplan con todas las condiciones previstas en las presentes Bases no serán enviadas al Jurado y, por tanto, no serán objeto de calificación.

La inscripción en el presente Concurso y el envío de los trabajos en la forma prevista en las presentes Bases implica la aceptación expresa de las mismas.

El Concurso está organizado por el Ayuntamiento de Carabaña, por lo que la inscripción y envío de trabajos para participar implica que la persona participante autoriza al Ayuntamiento de Carabaña a determinar el origen y circunstancias de las imágenes sin ningún tipo de limitaciones.

En este sentido, cualquier negativa a aportar información o, en su caso, los trabajos originales, será considerada un motivo de descalificación. Si se tratara de una obra seleccionada, esta será eliminada en cualquier medio vinculado al Concurso y la selección correspondiente será adjudicada a la siguiente persona participante ganadora, según el orden determinado por el Jurado.

El Ayuntamiento de Carabaña se reserva el derecho de excluir del Concurso a aquellas personas que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o defraudando, alterando o limitando el buen funcionamiento y el transcurso normal de la presente edición del



Concurso, incluso de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular.

La persona participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, se responsabilizará en todo caso de cualquier reclamación relacionada, directa o indirectamente con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho que haya podido infringir con motivo de la fotografía presentada, manteniendo indemne al Ayuntamiento de Carabaña de cualquier responsabilidad.

Las imágenes en las que figuren menores de edad deberán contar en todo caso con el consentimiento de sus progenitores, representantes, tutores legales, personas o instituciones exigidas por la Ley.

El Ayuntamiento de Carabaña se reserva el derecho a solicitar a las personas participantes las autorizaciones preceptivas, así como a descalificar cualquier imagen que no contara con las autorizaciones legales necesarias.

En caso de que detectara alguna participación irregular o incorrecta con posterioridad a la entrega efectiva del premio, el Ayuntamiento de Carabaña se reserva el derecho a anular el premio o, en su caso, a ejercer todas las acciones legales pertinentes contra el autor/a o persona responsable.

Asimismo, el Ayuntamiento de Carabaña se reserva el derecho a descartar todas aquellas imágenes presentadas al Concurso que sean reiterativas por su contenido o que guarden parecido con otras que ya se encuentren publicadas.

El Ayuntamiento de Carabaña también se reserva el derecho a descartar todas aquellas imágenes que, por su naturaleza o contenido explícito o implícito, puedan ser consideradas como ofensivas, injuriantes, de mal gusto o que atenten contra la legalidad vigente.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de Carabaña es el responsable de protección de datos personales; por tanto y conforme al art. 13 del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de datos personales de manera respetuosa



con los derechos de sus titulares y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

15.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en el Concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.